CERTIFICADO DE DONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/0 APOYO A LAGESTIÓN

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda requiere contratar a una persona con el fin de APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno, la cual exige los siguientes requisitos para ejecutar el presente contrato:

NIVEL ACADEMICO	PROFESIONAL
DISCIPLINA	ARQUITECTURA O INGENIERIA CIVIL
ESPECIALIZACIÓN	N/A
EXPERIENCIA PROFESIONAL	36 MESES DE EXPERIENCA PROFESIONAL DE LOS CUALES 12 MESES DEBERÁ SER ESPECIFICA RELACIONADA CON LAS OBLIGACIONES A DESARROLLAR
EXPERIENCIA RELACIONADA	12 MESES
EQUIVALENCIAS	N/A

Que, analizada la Hoja de Vida de **CRISTIAN DAVID GUZMÁN MARÍN** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.072.647.997 de Chía, cumple con los requisitos de Formación y Experiencia exigidos en los estudios previos y la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno, de la siguiente manera:

SE APLICA EQUIVALENCIA	**NO**	
Elija la equivalencia a aplicar	**N/A**	
FORMACION ACADEMICA		
TITULO	**ENTIDAD ACADEMICA**	**FECHA DEL TITULO**
ARQUITECTO	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	21/09/2016

FORMACION PROFESIONAL		
ENTIDAD	**TIEMPO**	**Nro. CONTRATO**
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	25/01/2023 al 30/12/2023 Tiempo: 11 meses y 6 días	108-2023
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	01/02/2022 al 30/12/2022 Tiempo: 11 meses	239-2022
FONDO DE DESARRILLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	7/04/2021 al 26/12/2021 Tiempo: 8 meses y 20 días	154-2021
FONDO DE DESARRILLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	21/07/2020 al 30/12/2020 Tiempo: 5 meses y 10 días	204-2020
ACOTAR ARQUITECTURA S.A.S.	Del 22/09/2016 al 01/03/2020 Tiempo: 3 años y 5 meses y 10 días	N/A
	TOTAL EXPERIENCIA	6 AÑOS Y 5 MESES Y 25 DÍAS

La anterior información evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el certificado de no existencia de personal, no obstante, es pertinente señalar que en el expediente contractual reposan las demás certificaciones y documentos que soportan la experiencia aportada.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, Personería, antecedentes fiscales de la Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 – Código de Policía), Delitos Sexuales y Ley 2013 de 2019.

Que con la información suministrada cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con **CRISTIAN DAVID GUZMÁN MARIN.**

Se firma en Bogotá a los 26 días del mes de febrero de 2024.

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS

Elaboró: Jenny Andrea Rocha García- Abogada de Apoyo -
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera // Juan Felipe Galindo Niño - Abogado/a de Contratación FDLPA
Revisó: Jesús David Díaz Campos - Abogado especializado de Despacho FDLPA